

MADRID

PLAN DE BARRIO



UVA VILLA DE VALLECAS



iMADRID!



PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

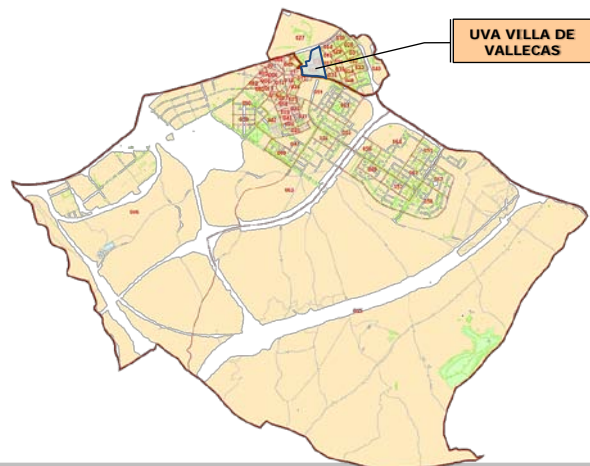
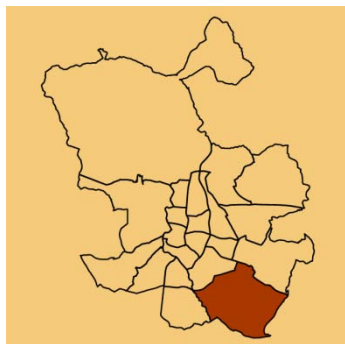
Las necesidades e intereses de los ciudadanos son el principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* forman parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan.

01

ÁMBITO TERRITORIAL

El barrio de la UVA de Vallecas se encuentra integrado en el Distrito de Villa de Vallecas. Se sitúa en el Sureste de Madrid. En la actualidad constituye una auténtica rótula entre el casco del antiguo pueblo de Vallecas y la zona residencial de Santa Eugenia.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

Las UVA's, acrónimo de Unidad Vecinal de Absorción, tienen su origen en un Decreto del Instituto Nacional de la Vivienda de enero de 1963 mediante el cual se pone en marcha, con carácter de urgencia, la construcción de más de 6.000 alojamientos sociales con la finalidad de acabar con el creciente proceso de asentamientos de chabolas y viviendas insalubres en la periferia de Madrid.

Las viviendas acabaron siendo ejecutadas por la Organización Sindical del Hogar. La UVA de Vallecas, la más grande de las seis construidas, con 1.200 viviendas en terrenos situados al noreste del pueblo de Vallecas y con una ocupación de 12 ha, apoyada en las vías del ferrocarril, la calle Real de Arganda y la carretera de Valencia.

En la década de los 80 se abordó la remodelación del barrio que concluyó con la sustitución, en tres fases, de la totalidad de las viviendas edificadas por otras de nueva construcción, situadas en bloques y torres exentas con los estándares adecuados. Se organiza en manzanas de bloques de edificios de ladrillo de tres o cuatro plantas más baja que tienen acceso a través de la calle.



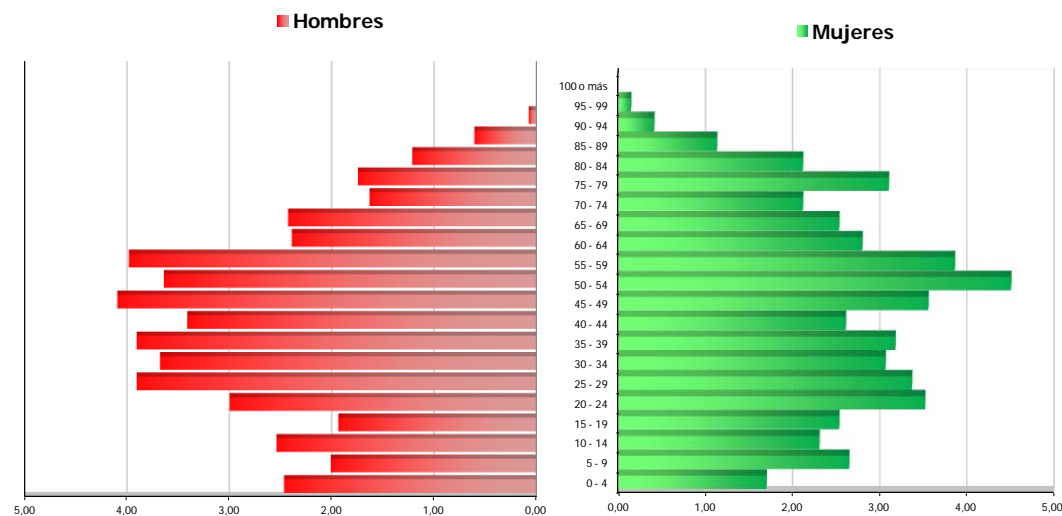
01 ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

↪ POBLACIÓN

El barrio de la UVA de Vallecas cuenta con una población de 2.637 habitantes lo que supone un 2,69% de la población del Distrito de Villa de Vallecas y un 0,08% de los ciudadanos que habitan en la ciudad de Madrid.

En términos absolutos existe una mayor proporción de hombres, en especial en la franja de edad que va desde los 25 a los 50 años, aunque después las proporciones se invierten habiendo más mujeres que hombres en edades superiores a los 60 años.



Del análisis de la pirámide de población se puede extraer que los ciudadanos residentes en el barrio se centran principalmente en la franja de edad comprendida entre los 20 y los 69 años. El 19,30% de la población residente en el barrio de la UVA de Vallecas se encuentra en una edad mayor de 65 años, frente a un 13,69% de habitantes con edad por debajo de los 15 años, lo que nos lleva a concluir que existe una tendencia al envejecimiento de la población del barrio.

01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

↪ VIVIENDA

El tamaño medio de la vivienda en el Distrito se encuentra en 60 m².

El 6,61% de las viviendas cuentan con una superficie que varía entre los 30m² y los 45 m², el 19,93% de las viviendas tienen una superficie entre los 46 m² y 60 m². Las viviendas grandes con superficie superior a los 90 m² están en torno al 18%, siendo la mayoría de las viviendas (56,86%) de unas dimensiones medias entre 61 m² y 90 m².



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El nivel de estudios de la población se encuentra directamente relacionado con el desarrollo económico y el grado de cohesión social de la población residente en un territorio, en este sentido, hay que indicar que de los ciudadanos residentes en el barrio de la UVA de Vallecas el 14,19% de la población cuenta con un nivel de estudios de enseñanza primaria incompleta.

El 8,09% de los ciudadanos no cuenta con estudios.

Cerca del 19% de los ciudadanos ha alcanzado algún tipo de titulación universitaria y/o postgrado.

RENTA

El Distrito de Villa de Vallecas, en el que se encuentra adscrito el barrio de la UVA de Villa de Vallecas, presenta una renta disponible bruta per cápita de 20.395 euros, lo que hace que se sitúe en el décimo quinto lugar en el conjunto de los 21 distritos con lo que cuenta la ciudad de Madrid.

ACTIVIDAD LABORAL

La situación de desempleo es de cerca del 19% (diciembre de 2013), lo que supone un nivel muy elevado, similar al del resto del Distrito.

02

ACTUACIONES 2013-2016

EMPLEO

Incluye un Plan de empleo específico dirigido especialmente a las personas del barrio con dificultades de inserción social.



■ **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

- Desarrollo del Plan de Empleo.
 - Dinamización para el empleo
 - Participación en acciones formativas
 - Participación en Programas de orientación de la Agencia para el Empleo

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Programa para la prevención del absentismo escolar dirigido a los alumnos/as del barrio mediante la intervención en medio abierto.
- Creación de un Aula de Convivencia para el tratamiento individualizado de los alumnos y alumnas expulsados del centro escolar.
- Impulsar las Comisiones de Participación de Infancia y Adolescencia para la atención de los problemas de su entorno e informar de las necesidades detectadas a los Consejos Locales.
- Realización de un Campamento Urbano para niños/as de entre 5 y 12 años prioritariamente residentes en el barrio la UVA de Villa de Vallecas para la primera quincena de julio con un total de 50 plazas.
- Realización de un Campamento Urbano para niños/as de entre 5 y 12 años prioritariamente residentes en el barrio la UVA de Villa de Vallecas para la segunda quincena de julio con un total de 50 plazas.
- Programa de habilidades sociales dirigido a los niños/as de los centros escolares CEIP Blas de Otero y CEIP Juan de Herrera para promover del desarrollo de la autoestima.

■ **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

- Talleres de asesoramiento y estrategias de resolución de conflictos para madres y padres del CEIP Blas de Otero y del CEIP Juan de Herrera.
- Talleres para profesores del CEIP Blas de Otero y CEIP Juan de Herrera para promover el desarrollo de las habilidades sociales de sus alumnos/as.
- Programa de animación a la lectura para los alumnos/as de segundo y tercer ciclo de educación primaria.
- Realización de actividades extraescolares, dirigidas con preferencia al alumnado del ámbito del Plan de Barrio de la Uva de Villa de Vallecas.

SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre para prevenir situaciones de riesgo social de menores y jóvenes.
- Actividades de dinamización y desarrollo comunitario para favorecer la convivencia de los menores y jóvenes a través de la realización de torneos deportivos y culturales, potenciación de espacios de encuentro y realización de grupos de trabajo reflexión-acción e integración de todos los agentes sociales.
- Mediación social en el ámbito comunitario como herramienta de resolución de conflictos entre menores y jóvenes.
- Realización de actividades de ocio y deporte para favorecer la convivencia y socialización en las instalaciones deportivas básicas del barrio.
- Actividades para la adquisición de hábitos de autocuidado para personas con situaciones de enfermedad mental.
- Actividades para facilitar el desenvolvimiento en las tareas cotidianas de personas con situaciones de enfermedad mental.

■ **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

- Asesoramiento individualizado a las familias de personas con problemas de salud mental sobre cuidados y habilidades de comunicación que favorezcan el desarrollo de la autonomía de su familiar.
- Realización de actividades preventivas en materia de drogodependencias con adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social e intervención familiar con las familias de estos menores.
- Realización de actividades preventivas en materia de drogodependencias a nivel socio-comunitario para potenciar la prevención en entornos comunitarios.
- Realización de actividades de formación e información preventiva en redes sociales en relación a la prevención de drogodependencias.

DEPORTE Y CULTURA

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo de escuela de fútbol sala para niños/as de 6 a 8 años y de 9 a 12 años en el CEIP Blas de Otero.
- Desarrollo de escuela de baloncesto para niños/as de 6 a 8 años y de 9 a 12 años en el CEIP Blas de Otero.
- Desarrollo de escuela de ajedrez para niños/as de 6 a 8 años y de 9 a 12 años en el CEIP Blas de Otero.



03

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es el factor clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

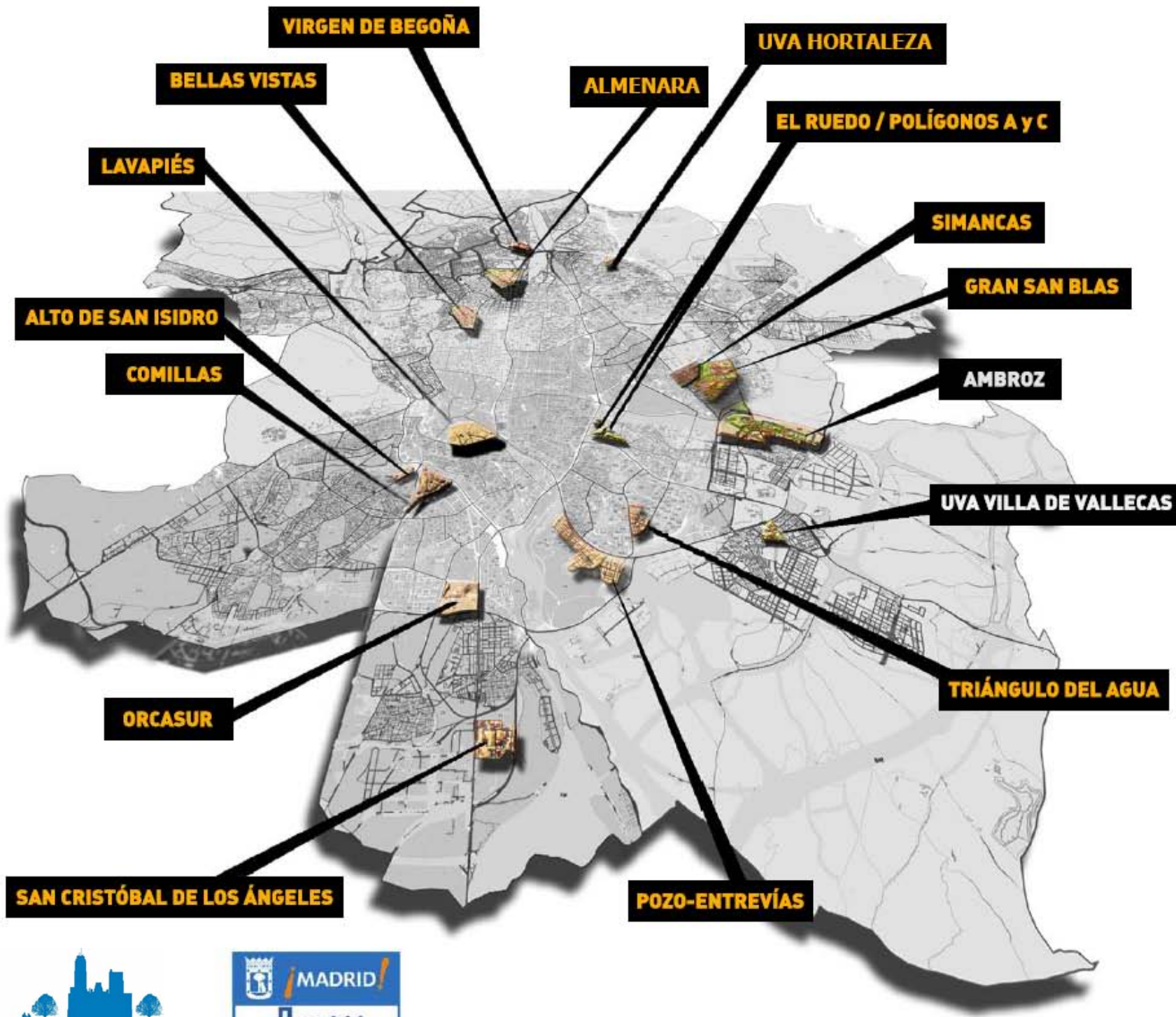
El desarrollo del Plan, contempla el desarrollo de un Seguimiento de las actuaciones recogidas en el con el fin de velar por su cumplimiento y por definir el grado en que cada uno supone una ayuda en la mejora del reequilibrio en el Barrio.

Esta evaluación se llevará a cabo por:

- La Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, que actuará como coordinadora de la misma,
- El Distrito,

La evaluación se llevará a cabo una vez al semestre, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan, en orden a la consecución de sus objetivos.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio con el objeto de avanzar en el reequilibrio del barrio de UVA de Vallecas con los demás barrios del Distrito y con lo que comprenden el conjunto de la ciudad de Madrid.



MADRID